

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUOBRAS S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE
MAYO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Ventanas , provincia de Los Ríos, a los treinta días del mes de mayo del 2020, en las instalaciones de la compañía ubicada en la ciudad de Ventanas, parroquia Ventanas, ciudadela Loma Grande, s/n , siendo las nueve horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **CONSTRUCTORA CONSTRUOBRAS S. A.**, los señores accionistas: La Señora **GIRALDO SALAZAR ORFA NERY**, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS OCHENTA(280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 280 votos; el señor **GOMEZ BUENDIA JOEL ALFREDO** por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS OCHENTA (280) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 280 votos, el señor **JACOME SALTOS RICARDO** por sus propios derechos, propietario DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 240 votos.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019
1. Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, al Sr. **MARCO VINICIO ESPINOZA ORELLANA** Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA CONSTRUOBRAS S.A.**, procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019

Se pasó a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y acepten con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio 2019, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la

Superintendencia de Compañías por este año, efectuar la reserva legal y aprobar el monto de participación de utilidades.

Siendo las doce horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, instalada nuevamente la junta se aprueba el acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 280 de la ley de compañías firman la misma los concurrentes.



Sr. Marco V. Espinoza Orellana
Secretario de la junta



Sra. Orfa N. Giraldo Salazar
Accionista



Sr. Joel A. Gómez Buendía
Presidente de la junta
Accionista



Sr. Ricardo Jacomé Saltos
Accionista